

PKS

PUBLIC
KNOWLEDGE
PROJECT

**REVISTA DE GEOGRAFIA
(RECIFE)**

<http://www.revista.ufpe.br/revistageografia>

OJS

OPEN
JOURNAL
SYSTEMS

EL BAJO DELTA DEL PARANÁ EN DISPUTA POR SU REINVENCIÓN TERRITORIAL Y SIGNIFICACIÓN SOCIAL DE LA NATURALEZA

Sofia Astelarra¹

1 – IIGG - Universidad de Buenos Aires – Argentina. Email: sofiaastelarra@gmail.com.

Artigo recebido em 10/06/2016 e aceito em 19/06/2016

RESUMEN

En las últimas décadas asistimos a la emergencia de disputa o conflictos sociales en torno a la defensa de los territorios, de los “modos de vida” locales, de los “bienes comunes” o la “naturaleza” que cuestionan el avance del capital en sus diferentes modalidades. En este trabajo me propongo exponer un caso emplazado en la Primera sección de Islas del Delta del Paraná, en el partido de Tigre, territorio con características ecológicas e histórico sociales singulares. A partir del año 2008 surge en la escena pública un conflicto entre un megaemprendimiento urbano, familias isleñas y organizaciones sociales- ambientales que obliga a la intervención de organismos gubernamentales. Me propongo describir dicho conflicto y los distintos sujetos sociales involucrados, sus discursos y las productividades del mismo.

Palabras clave: Delta, disputa, territorio, naturaleza

LOWER DELTA OF PARANA IN ITS TERRITORIAL DISPUTE REINVENTION AND SOCIAL SIGNIFICANCE OF NATURE

ABSTRACT

In the last few decades we've seen the emergence of social dispute or conflicts around the defense of territories, local "ways of life", "common goods" or "nature" that question the advance of capital in its different modalities. In this paper I intend to present the case placed on the First section of Islands of the Delta of the Paraná River, in the party of Tigre, which has unique ecological and social-historical characteristics. From the year 2009 it arises on the public stage a conflict between urban mega-enterprises, island families and social-environmental organizations requiring governmental intervention. I propose to describe the conflict, the different social subjects involved, their speeches and its productivity.

Keyword: Delta, dispute, territory, nature.

BAIXO DELTA DO RÍO PARANÁ, EM SUA REINVENÇÃO DISPUTA TERRITORIAL E SIGNIFICADO SOCIAL DA NATUREZA

RESUMO

Nas últimas décadas, estamos testemunhando o surgimento de disputa ou conflitos sociais sobre a defesa dos territórios, os "modo da vida" local, "commons" ou "natureza" que questionam o avanço do capital na sua diferentes modalidades. Neste artigo pretendo apresentar um caso definido na primeira parte das ilhas do delta do Paraná, no Tigre, território ecológico e histórico com características sociais únicas. A partir do 2008, surge na arena pública um conflito entre um megaemprendimiento urbano, as famílias da ilha e organizações socioambientais que requerem a intervenção de agências governamentais. Proponho de descrever o conflito e os diversos sujeitos sociais envolvidos, seus discursos e produtividades do mesmo.

Palavras chave: Delta, território disputa, natureza.

INTRODUÇÃO

En el último siglo las “cuestiones” ambientales, la noción de crisis ambiental, se han ido instalando en los discursos, percepciones y sensibilidad social, cobrando primordial relevancia a nivel global tanto en las áreas de investigación científica como en las agendas gubernamentales. La definición y percepción sobre los *límites al dominio de la naturaleza* se ha vuelto ya no una alarma de los movimientos ecologistas radicales sino el terreno donde se despliega la conflictualidad en torno a confrontadas modalidades de relación humanidad-naturaleza asociadas a diferentes tipos de territorialidades históricas.¹

El caso que nos convoca nos coloca frente al interrogante acerca de cómo se va a vivir de aquí en adelante en un territorio singular como el Delta del Paraná y nos permite visualizar la multiplicidad de aristas que se despliegan en la disputa entre modalidades de relación humanidad-naturaleza ligadas a *modos de vida y de sensibilidad*. El “caso Colony Park” denominado así por las organizaciones sociales y prensa local lleva impreso el nombre del megaemprendimiento de urbanización cerrada que iniciara la construcción de las obras en la Primera sección de Islas del Delta del Paraná, luego de desalojar a familias isleñas y destruir el ecosistema. El conflicto “Colony Park” emerge en la escena pública en el año 2008, tras tres años de conflicto las organizaciones sociales y ambientales y las familias isleñas logran la paralización de las obras por los daños ambientales ocasionados y la alteración del modo de vida local. Este caso es emblemático dado que marca “*un antes y un después*” en el debate en torno al impacto de los barrios cerrados en humedales y en el modo de vida deltáico; en el accionar gubernamental y la capacidad de los sujetos de defender el territorio.

Dada la particularidad del caso la perspectiva de análisis se inscribe en el campo de la *ecología política*, los estudios territoriales y la *epistemología del sur* (De Sousa Santos, B. 2006) Desde la que retomo la propuesta de Escobar de caracterizar la *articulación entre la historia y lo biológico*, donde ambas están mutuamente implicadas a través de prácticas y mediaciones culturales: “[...] cada articulación tiene su historia y especificidad y está relacionada a modos de percepción y experiencia, determinados por relaciones sociales, políticas, económicas y de conocimiento, y caracterizada por modos de uso del espacio, condiciones ecológicas y otras.” (Escobar, A. 2005: 281). Haciendo hincapié en los procesos de significación y apropiación social de la naturaleza (Leff, 2006) que dan lugar a diferentes

¹ Una primera versión será publicada en “*Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina II*”. Ver: Astelarra, 2016.

tipos de territorialidades (Deleuze y Guatari, 2004; Haesbaert, 2011; Porto Gongalvez, 2004; Santos, 2004).

En el artículo primero caracterizaré la singularidad ecológica e histórica del Delta y primera sección de islas en tanto condiciones de posibilidad de la emergencia y devenir del caso del conflicto “Colony Park”; segundo describiré los principales sujetos involucrados enfatizando en la relación con el territorio, la percepción y los discursos en torno a éste y la naturaleza intentado dar cuenta el tipo de territorialidad que impulsan; luego describiré sucintamente la trama del conflicto que nos permite visualizar el juego de las relaciones de poder: las acciones territorializantes de unos implican la desterritorialización de otros y en ese choque de procesos de territorialización emergen re-territorializaciones en las cuales se ponen en juego la apropiación social de la naturaleza y la reinención del “paraíso deltáico”. Finalmente, establecer las productividades y resoluciones inconclusas que se derivan del mismo.

RECONFIGURACIONES TERRITORIALES, PRODUCTIVAS, SOCIALES Y AMBIENTALES EN TIGRE Y LA PRIMERA SECCIÓN DE ISLAS DEL DELTA DEL PARANÁ

El Delta del Paraná² es un *humedal*³, que al desembocar en el estuario del río de la Plata se genera una zona de *frente de avance*⁴ que le otorga la singularidad en estar en continua formación y crecimiento.

La característica ecosistémica de este Delta se conjuga con la singularidad que han adquirido a lo largo de la historia los modos de vida dentro de las islas. A su vez, dada su amplitud geográfica, las dinámicas sociales, territoriales, ambientales y políticas de cada sección deltaica son altamente heterogéneas.

La Primera sección de islas⁵ -en adelante las Islas- correspondientes al partido de Tigre, es representativa de la singularidad biogeográfica de la región (Fernández, 2002) y considerada

² Situado en la región baja de la Cuenca del Plata, la quinta cuenca por su magnitud y la tercera reserva mundial de agua dulce. Con una superficie de 14 000 km² y una longitud de 320 km se forma en la desembocadura del gran estuario de aguas dulces del Río de la Plata. Se divide en tres regiones pertenecientes administrativamente a Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires y, a su vez, en secciones. (Morello, 1996; Kalesnik, 1997; L. Fernández, 2002)

³ Una característica de los humedales es tener suelos saturados de agua y permanecer inundados en algún momento del año.

⁴ Se denomina así dado que se estima que el Delta avanza con su carga aluvional unos 70 metros por año sobre el Río de la Plata, generando una dinámica ecosistémica en constante movimiento de formación de islas.

⁵ La Primera sección está delimitada geográficamente por el Canal Arias, al oeste, el Río de la Plata al este, el río Paraná de las Palmas, al norte, y el río Luján, al sur. Tiene una superficie insular de 224 kilómetros cuadrados, con más de 350 ríos y arroyos, con cerca de 20.000 km² representa el 60% de la superficie del partido de Tigre (L. Fernández, 2002, Kalesnik, 1997).

la zona del *frente de avance del humedal*, lo que otorga a esta sección mayor complejidad en sus dinámicas socio-ambientales. Estas son resultado de las articulaciones entre: el ecosistema del *humedal*; las modalidades de producción del espacio -procesos de des/re territorialización- y apropiación social de la naturaleza por parte de la población local -asociado a experiencias vitales, percepciones, racionalidades, discursos, prácticas culturales o modelos productivos- y; por último, la interacción entre las islas y el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Galafassi (Galafassi, 2005) delimita distintos modelos productivos en el Delta y su relación con apropiación de la naturaleza: primero la ocupación criolla y europea (siglos XVIII-XIX), luego donde comienza el gran proceso de transformación del ecosistema *natural* al consolidarse el cultivo intensivo de frutales y hortalizas, se introduce el mimbre y la plantación de sauce y álamo (fines del siglo XIX y mediados del XX); el tercer período (mediados-finales del siglo XX) se produce un proceso de crisis del modelo de producción fruti-hortícola y se genera la *emigración y depresión del delta*.⁶ (Astelarra, S. 2011, 2014) La primera sección quedó casi despoblada, los terrenos fueron abandonados y fue avanzando “el monte” sobre ellos, la sedimentación en los arroyos y canales no encontró obstáculos.

Desde finales del siglo XX a la actualidad se produce una reinvenición y disputa por el delta. En las últimas décadas el Delta del Paraná viene siendo revalorizado y resignificado socialmente en tanto territorio para vivir; como valorización paisajística para el arraigo del capital inmobiliario-financiero y por su importancia ecosistémica al ser un *humedal*.⁷ De allí la emergencia de disputas entre los diferentes actores que pugnan por imponer su territorialidad y significación de la naturaleza.

Lentamente, a partir de los ochenta, llegaron personas provenientes del AMBA en busca de “*un lugar más tranquilo*” y “*en contacto con la naturaleza*”⁸ dispuestos a modificar sus hábitos urbanos de vida por un modo de vida rural isleño. A partir del 2000 se inicia un

⁶La población del Delta Bonaerense alcanzó un pico de entre 30 y 40 mil habitantes en 1940 y decayó a 3.168 habitantes para el Censo de 1991. (Galafassi, 2005)

⁷ En el 2010 la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación elabora el “Plan integral estratégico para la conservación y el aprovechamiento Sustentable del Delta del Paraná” (PIECAS-DP). En la Primera Sección, la “Asamblea Delta y Río de la Plata” luego de intentar declararla sitio “Ramsar”, en marzo de 2010, presenta en la municipalidad de Tigre un “Régimen de protección socio ambiental del Delta”. En abril de 2011 la municipalidad de Tigre presenta el Plan de Manejo Integral del Delta (PMID).

⁸ Según los entrevistados muchas personas venían de la ciudad escapando de alguna situación particular (política, judicial, personal) o bien encontraban en las islas un lugar de *refugio*, por ejemplo, la “*comunidad gay*”. Para el año 2000, enuncian la búsqueda de un “*cambio de vida*”; podríamos conjeturar que ésta es resultado de una *huída* de la ciudad pero ya no mayoritariamente vinculada a cuestiones políticas.

intenso re-poblamiento de las Islas⁹ motorizado por dos afluentes poblacionales que provocan “oleadas territorializantes”¹⁰: de sectores de ingresos medios y bajos asociada a una migración interna- de otras secciones del Delta y mayoritariamente del AMBA- y de países limítrofes- principalmente Paraguay-; de sectores de altos ingresos que impulsan la instalación de megaemprendimientos urbanos y turísticos nacionales e internacionales.¹¹

Respecto a la primer “oleada territorializante” es motivada por esa búsqueda de “*cambiar de vida*”; de encontrar un refugio vital, la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y acceso a servicios; de obtener una vivienda ante la dificultad de acceder a la propiedad de un lote en el AMBA por la valorización del mismo. Similar al proceso de *urbanización o hábitat popular* ocurrida hasta 1980 en la periferia metropolitana, los “sectores medios y bajos” tuvieron la capacidad de ocupar lugares intersticiales, instalándose ahora en las Islas desvalorizadas socialmente y consideradas hostiles; generando la infraestructura (muelles y caminos vecinales, dragado y canalización, etc.) y provisión de servicios (electricidad, recolección de residuos, etc.). Se produce un encuentro entre viejos y nuevos pobladores, donde se reproduce la práctica histórica de la autoconstrucción, a la vez que se mantiene una modalidad de producción del espacio en el cual la interacción y transformación del humedal es para de garantizar su uso social en términos de espacio vital (de vivienda y producción). Además, se genera un *loteo popular* (Pírez, 2012) de tierras en situación dominial irregular que, con el tiempo, consolida un submercado irregular legalmente y legítimo socialmente.¹²

En este caso, las islas devienen *territorio elegido* (Svampa y Solá Álvarez, 2010) en el cual se mixturán la revalorización mencionada con las modalidades de producción del espacio y apropiación social de la naturaleza históricas. Esto implica una recuperación de la

⁹ Según los censos nacionales la población aumentó a 5034 en el 2001 y aproximadamente 9000 en la actualidad.

¹⁰ Esta metáfora funciona a modo de categoría dando cuenta del proceso de *territorialización* (modo de significación, uso, dominio, control y acceso al territorio) que realizan los sujetos sociales en el espacio, que si bien no están organizados producen procesos similares, de ahí la metáfora de *oleadas*.

¹¹ Hay que añadir a “*los de fin de semana*” “sector” que no vive permanentemente pero habitan asiduamente generando lazos y dejando marcas territoriales. (Suarez y Lombardo, 2004)

¹² La configuración del “mercado de tierras” ameritaría un artículo, puedo señalar que una gran cantidad de lotes están en esta situación de “irregularidad dominial”, en algunos casos los isleños han vivido varias generaciones “sin papeles”, o con boletos de compra y venta con escaso valor legal, en otros, luego del período de emigración muchos lotes quedaron abandonados sin impuestos pagos o nunca realizaron la sucesión, siendo luego “ocupados” por particulares, inmobiliarias o la municipalidad.

historia y saberes locales vinculados a las islas como espacio de producción y vida¹³, dando lugar a una *reinención* del espacio en términos de *territorio de vida* (Leff, 2014).

La creación de un submercado informal de tierras y la revalorización del Delta son parte de las condiciones de posibilidad para el avance de la segunda “oleada territorializante” asociada al urbanismo privado o neoliberal en las Islas.

A partir de 1990 se produce una reconfiguración territorial del AMBA: se amplía la red de transporte -autopistas- mejorando la accesibilidad y diferenciación funcional de los espacios sociales de vivienda-consumo; gubernamentalmente se facilitan las inversiones inmobiliarias e industriales. Esto propicia la consolidación de un mercado de suelos destinado principalmente a la construcción de nuevos espacios residenciales adecuados al estilo global “americanizado” del tipo urbanización cerrada (UC), imperando la lógica del capital inmobiliario-financiero en la producción del espacio; es decir, el urbanismo privado o neoliberal. (Ríos y Pirez, 2008; Pintos y Narodowski, 2012)

En Tigre, este proceso ha preponderado por varios factores. Por un lado, la convergencia de intereses públicos y privados para transformar una gran cantidad de tierras consideradas “improductivas” o “baldías” en un formidable negocio urbano, logrado a partir del cambio del régimen de zonificación de rural a urbanizable. (Ríos y Pírez, 2008). Por otro lado, por la anuencia de los organismos gubernamentales observable en la flexibilidad en el incumplimiento de las reglamentaciones y normativas para la construcción de las UC (Pintos, 2012). Finalmente, por la innovación técnica del relleno de los terrenos inundables, que implica primero realizar una cava- que será una laguna artificial- y mover ese suelo a la superficie elevándola de 4 a 6 metros. Esta innovación técnica permite la diferenciación del proceso de producción y del producto ofrecido en el mercado, aumentando la rentabilidad de los emprendimientos a través de una renta “natural” dada por la ecuación *verde más agua* al localizarse en áreas de humedal. La clave es la *gestión del paisaje*, es decir, la valorización del diseño del producto ofrecido en tanto paisaje terrestre-acuático. (Ríos, 2012)

En el plano de los discursos, los actores públicos y los económicos privados promovieron la realización de UC sobre rellenos porque en tanto “desarrollos sustentables” permitirían una “recuperación ambiental” de esas áreas inundables. Instalaron la necesidad de realizar inversiones (públicas y privadas) como promoción del “bien común”, de la oferta de trabajo, del beneficio para el “conjunto” de la población local. (Ríos y Pírez, 2008) Esto fue

¹³ En los últimos años organismos gubernamentales como INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), la Secretaría de Desarrollo y de Agricultura Familiar de Nación vienen promoviendo y financiando proyectos para fortalecer a los productores locales.

configurando un lenguaje de valoración que resignifica la sensibilidad ambiental a un maquillaje verde (Leff, 2010) que permitía otorgar un plus económico sin realizar acciones ambientalmente sustentables, sino más bien, rentables económicamente. El impacto ambiental es la destrucción de los ambientes costeros y ribereños y de su funcionalidad como zona de anegamiento y amortiguación en épocas de crecidas e inundaciones; produciendo una externalidad negativa sobre los barrios lindantes ya que sufren mayores inundaciones (Fernández y Herrero, 2008; Pintos y Narodwski, 2012) y, al igual que en las islas, aumenta la contaminación del agua porque las UC vierten los desechos cloacales y domiciliarios sin tratamiento al río Luján.¹⁴

La presión por la tierra y suelo urbanizable no tardó en avanzar sobre las Islas. Encontrada la tecnología adecuada para “rellenar” solo era necesaria la mirada discrecional del sector gubernamental provincial y municipal.

A partir del 2003-2004 se instalan varias UC, tales como: Isla Santa Mónica, Poblado Isleño, Isla del Este, entre otros. Todos comparten la particularidad de ser creadas como segunda residencia, como lugares para descansar de la ciudad, en un “marco natural” que le otorga un plus de valor económico que garantiza una renta diferencial respecto de otras UC continentales.

El avance del urbanismo privado y el consecuente predominio del capital inmobiliario-financiero tiene como efecto, por un lado, la instalación de megaemprendimientos urbanos y, por otro, de mega emprendimientos turísticos (en sus diferentes modalidades: de transporte fluvial, hospedajes, spa hotel, etc.). El territorio insular se transforma en varios aspectos: la privatización de costas, canales navegables y arroyos; geomorfológicamente se cambian los niveles de cota con rellenos, polderización o terraplenes.

Finalmente, se desencadena una reorganización productiva de las actividades “tradicionales” a la prestación de servicios a terceros (mantenimiento de parques y jardines, muelles, tablestacadas, construcción y turismo). Se instala el “sector servicios” como modalidad productiva para los pobladores locales, cambiando la forma de producción local previa.¹⁵ (Astelarra y Dominguez, 2015)

¹⁴ Dada la gravedad de la situación, el “problema de las inundaciones” ha cobrado gran importancia en los medios de comunicación masivos en los últimos años.

¹⁵ A nivel gubernamental, el fomento al turismo se visibilizó durante el 2009 con la remodelación del “Puerto de frutos” a “Mercado del Delta”. Esto implicó un cambio en la política de uso del espacio al crear un centro comercial compuesto por restaurantes internacionales, locales de marcas y productos de “alta gama”. Restringiendo el uso a una dársena marginal a los productores isleños que históricamente habían vendido sus productos allí. Se transformó en un espacio en el que circulan principalmente turistas o habitantes de UC aledañas.

LA DEFENSA DEL TERRITORIO QUE AMAMOS.

En la primer “oleada territorializante” las personas no sólo encontraron en el Delta la satisfacción de su necesidad vital de *cambiar de vida*, hallar *un refugio*, sino que percibieron el efecto de las transformaciones en otros partidos de la Cuenca del Plata. Me refiero al impacto ambiental de la instalación y crecimiento de los parques industriales de partidos como Pilar, Moreno, etc., industrias que vierten sus desechos sin tratamiento a los afluentes de dicha cuenca (Fernández y Herrero, 2008).

Paulatinamente emergieron distintas organizaciones ambientales, según relata Martín: “Desde mediados de los ‘80 veníamos. Una organización previa a la asamblea es APro-Delta, que hacía años venía trabajando en torno a cuestiones ambientales y que terminamos por formar la Asamblea Delta y Río de la Plata” (Martín, 2012).¹⁶

Desde el 2006 la Asamblea Delta y Río de la Plata (ADRP) ha sido el espacio que aglutina a personas de continente e islas preocupadas por las problemáticas que afectan al territorio. Desde sus inicios vienen realizando distintas acciones tendientes a hacer públicas las diferentes problemáticas ambientales asociadas primero a la contaminación del agua y luego al modelo de desarrollo urbano. Este repertorio de acciones ha implicado: acciones directas tales como movilizaciones, festivales, marchas náuticas, corte de ríos; denuncias en los medios de comunicación y en ámbitos legales; elaboración de materiales informativos de difusión respecto a las características del humedal y las amenazas a su conservación; propuestas de políticas públicas (dirigidas al saneamiento del río Reconquista, conservación del humedal, defensa de las costas, etc.). A nivel discursivo refieren a la caracterización ecológica del *humedal*, la descripción de problemáticas que se identifican como amenazas a su preservación y a la forma de vida asociada. Estas son la contaminación ocasionada por la industrialización y el impacto socio-ambiental del proceso de urbanización asociado a la especulación inmobiliaria por la radicación de UC, las que no cumplen con los pasos previstos para su instalación, ni son ambientalmente aptas para la zona generando un modelo de desarrollo excluyente.

En sus discursos ponen en juego sus percepciones, prácticas, experiencias vitales y conocimientos locales respecto al ecosistema y la manera de preservarlo, aunque fusionado con saberes expertos o la lógica argumental científica. Así han ido construyendo una *problematización ambiental* (Sabatini, 1996) de los procesos que vivencian, cuestionando las

¹⁶ Paschkes Ronis, (2013) analiza la constitución de las organizaciones ambientales y de “lo ambiental” en Tigre.

prácticas no sustentables de otros sujetos sociales locales y aquellas situaciones que consideran de injusticia y desigualdad social. Además esta organización se relaciona con especialistas en humedales y articula políticamente con otras organizaciones ambientalistas en un espacio metropolitano denominado Intercuencas y en otro de coordinación nacional como la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC).

En estos ámbitos producen conocimiento y discursividad en torno al territorio en términos de *Cuenca y humedal*, es decir, no sólo los procesos que se dan sobre el suelo metropolitano sino comprendido como unidad biogeográfica interrelacionada. Han ido creando *lenguajes de valoración* (Alier, 2004) condensados en: “*el agua vale más que el oro*”, “*defendamos las costas a toda costa*”. Y, dentro de la ADRP, “*amamos el territorio y defendemos lo que amamos*”.

Podemos situar a la ADRP como parte del *movimiento de justicia ambiental* (Bebbintong, 2009) argentino, impulsores del *giro ecoterritorial* (Svampa, 2011) y de una *racionalidad ambiental* (Leff, 2004), donde la defensa del territorio amado, la apuesta por la sustentabilidad, los procesos de democratización y la capacidad de gestión del territorio son las salidas a la crisis ambiental.

LAS FAMILIAS ISLEÑAS Y LOS LUGARES DE SU QUERENCIA.¹⁷

“Sus hombres, los hombres de este río, este hombre que ahora observa las aguas con sus ojos de pez moribundo suspendidos sobre ellas como dos espejuelos suspendidos del aire, son en todo semejantes a él. Por eso todavía sobreviven. Por eso parecen tan viejos y lejanos y solitarios. No aman al río exactamente, sin que no pueden vivir sin él. Son tan lentos y constantes como el río. Y, sobre todo, son tan indiferentes como el río. Parecen entender que ellos forman parte de un todo inexorable que marcha animado por cierta fatalidad. Y no se rebelan por nada. Cuando el río destruye sus chozas y sus embarcaciones y hasta a ellos mismos. Por eso también parecen malos.”

Haroldo Conti, *Sudeste*, 1962¹⁸

Entre el arroyo Anguilas, el A° La Paloma y A° Pacú vivían alrededor de 20 familias isleñas; algunas eran tercera generación habitando el lugar. Estos pobladores ubicaban sus casas

¹⁷ Retomo un análisis más completo sobre los junqueros. Ver: Astelarra y Dominguez, 2015.

¹⁸ Haroldo Conti, escritor argentino, fue desaparecido en la última dictadura militar argentina de 1976, algunos isleños del arroyo Anguilas lo recuerdan como “*el loco*”.

sobre palafitos en el albardón, es decir, la parte más elevada del humedal, favoreciendo a que en los momentos de inundación o crecida por *sudestada* el agua no entre en sus casas. Eso permitía estar cerca del río y observarlo continuamente, una tarea fundamental para realizar todas las actividades vitales.

Como modo de regular este flujo del agua y de demarcar sus espacios vitales realizaban zanjas o sangrías –de 50 a 70 cm de profundidad- en el terreno para que el agua drene rápidamente luego de las crecidas o inundaciones, permitiendo la plantación de frutales o huertas para autoconsumo. Las zanjas en general no llegaban hasta el fondo de isla dejando el pajonal sin intervenir. Mientras que cerca de sus casas y en el área de plantación, en las *canchas de junco*, o forestación en pequeña escala se mantenía el espacio “limpio”. “*Al monte lo tenés que andar limpiando seguido, si no se te viene encima*” (...) “*te devora, el monte te come todo*” (Jorge, 2010).

En esta relación directa con el monte la intervención sobre el mismo es la necesaria para realizar las distintas actividades productivas y vitales que si bien alteran el funcionamiento del ecosistema dejan espacios sin intervenir –como el pajonal, las costas- permitiendo que la estructura ecosistémica también se reproduzca. En esta adaptación- a las potencialidades y limitantes- e intervención se genera un saber asociado al reconocimiento del funcionamiento del ecosistema que es vital para su existencia.

Al vivir muy cerca de “*las playas del Río de la Plata*” donde hay juncales que se forman en el *frente de avance*, la principal actividad productiva que realizan estos pobladores es la recolección de junco. La mayoría se reconocen como “*junqueros*” o “*hunqueros*”, dado que representa la principal fuente de ingreso familiar, y si bien la actividad está principalmente en manos de los hombres, en determinados momentos -como en el tendido del junco en la cancha- participa toda la familia. Esta actividad se realiza en los meses de verano y se combina con producciones de autoconsumo, confección de cortinas o cestería que suponen agregado de valor al junco. En invierno, cuando las condiciones climáticas no permiten el corte de junco, con la pesca o la caza, el mimbre, el “*corte de madera*” o forestación en pequeña escala, etcétera.

La actividad de recolección de junco implica conocer de manera práctica un conjunto de variables directamente vinculadas al ambiente donde se establece el junco. Según los testimonios la recolección no puede realizarse en cualquier momento: “*todo depende del tiempo*”, “*de la marea*” o “*de la bajante*”, “*de la luna*”. Además:

“*A las islas las hicimos nosotros*”.

“*Y la mayoría de las islas se han armado porque nosotros, la mayoría de los isleros iban armando una trampa. ¿Y qué*

se usa? Una estaca. ¿Y qué hacía? Cuando terminaba de cazar la dejaba clavada ahí. ¿Y qué se armaba? Un monte. Y así se armaron la mayoría de las islas” (Entrevistas a dos isleños del A° Anguila, 2012).

Esto significa el reconocimiento práctico de que el juncal es el primer ambiente formador de islas, la plantación de estacas de sauces en los juncales favorece la fijación rápida de los sedimentos barrosos que carga el río. El resultado es que donde se plantan sauces “*va creciendo la isla*” la sedimentación se acelera y se va formando la isla.

Así, en sus relatos y percepciones ligan su experiencia y auto-reconocimiento como tales con lo que vivencian en términos de la formación de las islas. El uso de éstas y por ende su apropiación se liga a dicha experiencia vital de verlas crecer, llegando a percibirse como productores del paisaje que los rodea, y por ende, su existencia aparece enunciada como co-evolución con el ecosistema deltáico.

Los testimonios apelan a la legitimidad que otorga su condición de “*hacedores de islas*” en el doble registro de primer ocupante y de merecedor laborioso: a) de quienes “*estamos de antes*” y b) de quienes “*hemos caminado*” y “*puesto el lomo*”.

Otra expresión de este vínculo con el ecosistema es la ligazón afectiva con las islas y un sentido de pertenencia que se observa en las referencias que hacen con respecto a su existencia ligada al espacio y en el hecho de no concebir la posibilidad de abandonar su forma de vida.

“Son los lugares de mí querencia, querida, nací y me crie”.

*“La vida mía es esto, yo laburo acá, vivo de la isla...
...¡Sí! Con el hunco toda la vida... Ir a la playa nomás y sacar el mejor hunco nomás, después tenderlo, atarlo a medida y llevarlo, es laburo...es mucho, fa! Si habremos luchado querida, la puta madre...”*

(Exposición conjunta de dos isleños del arroyo Anguilas, durante el “Encuentro de Tierra”, 2012).

...Yo sé que la isla tiene sus trabas, que pasás necesidaldes, que a veces te va bien, que a veces te va mal... que a veces ganas mil, que a veces ganás diez pesos... Pero me quedo con eso, me quedo con esa libertad.

(Entrevista colectiva a isleños de la Cooperativa Isla Esperanza, 2010: publicado en “Isla Esperanza”, 2013).

A pesar de los esfuerzos físicos y fatiga que implica la actividad de la recolección de junco, expresan de distintas formas que su actividad laboral forma parte de un modo de vida que no cambiarían, que *eligen* dado que les otorga una *libertad* que les permite evitar la proletarización definitiva, que puede implicar la migración a la ciudad y por ende “*salir de la isla*”. Además, esta referencia a la “*libertad*”, y a lo que “*me gusta*”, presentan una asociación entre la elección de un modo de vida y una impronta afectiva. (Astelarra y Dominguez, 2015)

A su vez la actividad de recolección de junco presupone un tipo particular de control de los “recursos naturales” que trata de escapar a la lógica del capital. El espacio de corte del junco o juncal, está organizado por la *comunidad* de junqueros. Si bien se trata de una comunidad difusa, sostenida en redes densas de parentesco y vecindad, existen acuerdos tácitos que conforman las condiciones de manejo de los juncales bajo la forma de un bien común. En general se corta en “*la playa del Río del Plata*” donde no hay derechos propiedad que se esgriman: “*donde te gustó el hunco te tirás al agua y te vas a cortar hunco y cortás*”. Los junqueros en general cortan en los mismos lugares, se respeta el orden de llegada, y eventualmente se respetan los lugares o “*matas*” donde históricamente una misma familia corta.

El sentido de propiedad sobre la tierra o los medios de producción, en los junqueros, no asume la forma del derecho privado. Ya sea en la ocupación de la tierra para la instalación de su vivienda, como en la definición de las áreas de recolección de junco, pesca o caza, la apropiación privada regida por la juridicidad estatal moderna no se presenta como el ordenador del acceso y control del espacio y la naturaleza. Entonces, por un lado, la apropiación de la tierra y los juncales se rige por usos y costumbres, establecidos históricamente, que pueden caracterizarse como apropiación común de los bienes (similar a las áreas de pastoreo o de monte que disponen ciertas comunidades campesinas o indígenas). Por otro, en general los junqueros carecen de títulos de propiedad sobre las tierras que ocupan y usufructúan. (Astelarra y Dominguez, 2015)

Finalmente, en esta interacción con el ecosistema se configura un conjunto específico de percepciones, prácticas y técnicas que producen un saber o *conocimiento local* (Escobar, 2000). Estos refieren a la *significación social de la naturaleza* (Leff, 2006) enraizada en el *territorio*. Esta hechura del lugar, en tanto creación del espacio propio se produce a lo largo del tiempo, como resultante del *metabolismo social* o de *la articulación de la historia y lo biológico*, tornándose como algo dado, “naturalizado”.

La dimensión afectiva con el *lugar* está compuesta por esos modos de percibir y experimentar la interacción directa con el ecosistema. Esa articulación es expresada como co-

evolución, pero también en términos de parte fundamental de la vida, sin la cual se renunciaría a la propia identidad, dado que no avizoran otro futuro posible que no sea la producción y reproducción de ese modo de vida ligado al territorio isleño, a *los lugares de la querencia*.

“LLEGAR A UNA ISLA Y OLVIDARSE DE TODO”: LA ISLA PRIVADA, COLONY PARK S. A

“Colony Park es el primer desarrollo de vivienda permanente en una verdadera isla del Delta Argentino. Un concepto inmobiliario único en la Argentina que le ofrece desurbanizar su vida en tan solo 5 minutos. Nuestro Master Plan busca como principal objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes combinando la vida urbana con la seguridad y tranquilidad de una isla privada”¹⁹

El emprendimiento inmobiliario “Colony Park” S.A. situado entre el Canal Vinculación, Río Luján y Arroyo Anguilas, se anunciaba como una “*Isla privada*” de aproximadamente 300 hectáreas con un diseño del paisaje similar a otras UC: vista a las lagunas artificiales, playas de arena, canales privados de navegación interna, tablestacado para protección de las costas, internet, gas, agua potable, seguridad privada, shopping, canchas de tenis, vivero de plantas nativas, amarras exclusivas, estacionamiento y calles pavimentadas para la circulación de los automóviles. Instalarían en la ribera de San Fernando la terminal para un Ferry rápido con capacidad de transportar 25 autos hacia la UC.

Esta UC enuncia como novedosa la propuesta de desarrollar un Proyecto urbanístico “*pensado primordialmente en el Sustento de la Diversidad Biológica y el Bienestar Humano. Un máster plan urbanístico que contemple en la planificación urbana al medio ambiente.*”²⁰ Además, una preocupación por el desarrollo sostenible, uso racional de los “recursos naturales” y la adecuación a normativas internacionales.

Los supuestos subyacentes son que “*siempre que hay intervención hay impacto (...) los impactos son en la etapa de construcción y los beneficios en la etapa de funcionamiento (...)*” (Laura, Gestora ambiental (GA) del emprendimiento, 2015)

¹⁹ En: <http://www.islacolonypark.com/newsletters/Colony-Park_Newsletter_Agosto-2010.html>

²⁰ *Ibíd.*

La solución es lograr “*minimizarlos*” invirtiendo en tecnología adecuada y en “*compensar*” a la comunidad afectada:

“Logramos que el director de AySA apruebe el proyecto de poner un caño maestro en el que irían todas las tuberías para el agua potable y la red de gas. Tuvimos que modificar el proyecto varias veces, hasta que lo logramos. Entonces, ese es un gran beneficio para la sociedad, tener la provisión de agua potable y gas natural, claro que los usuarios deberían hacer la inversión privada necesaria para que el tendido llegue a la puerta de su casa, pero la mayor inversión la haría Colony. Lo ideal sería que fuera el estado, pero bueno no están dispuestos a invertir” (Laura, GA, 2015)

Aparece la creencia en la lógica del “*todos ganan*”: el impacto se *compensa* con el *beneficio* de tener *agua potable* y *gas natural* a la que accede solo quien pague. *Todos ganan* con un desarrollo económico y una planificación urbana amigable con el ambiente, aunque unos más que otros según la voluntad de pagar por su beneficio y a que el costo lo paga toda la sociedad.

Estos enunciados pueden inscribirse dentro del discurso de la *ecoeficiencia* (Alier, 1992) y *modernización ecológica* (Harvey, 1996), que incorporan la “*dimensión ambiental*” a la racionalidad de la producción y a las políticas gubernamentales, con el objetivo de corregir los “*costos sociales*” del desarrollo y las “*malas prácticas*” de uso de los “*recursos naturales*”. El *ecodesarrollo*, el *desarrollo sustentable* o *sostenible*, la *responsabilidad social empresarial* serán las propuestas para “*internalizar lo externo (el ambiente) al sistema (la economía) dentro de los paradigmas teóricos prevaletentes- dominados por la economía neoliberal*” (Leff, 2010: 319).

En ésta lógica la sensibilidad ambiental forjada en las últimas décadas comienza a ser un enunciado que permite otorgarle un plus económico al emprendimiento, garantizado por la fórmula “*verde más agua*” al emplazarse en “*un verdadera isla*”, apelar al discurso ecoeficientista y externalizar los costos socio-ambientales.

Respecto de éstos, la planificación refiere más bien a “*una urbanización que se expande y destruye para construir.*” (Lefebvre, 1974). La “*oleada territorializante*” impulsada por el megaemprendimiento implicó la destrucción del ecosistema para rellenar y construir la “*verdadera isla*” en la que la representación de la “*naturaleza*” aparece dominada, producida

como ornamento, marco pintoresco, como simulación del paraíso que está “*al servicio de la comodidad, tranquilidad y la calidad de vida humana*”²¹.

Así, esta UC se presenta como territorio artificial exclusivo que realiza “la necesidad” de “*un cambio en la calidad de vida*” logrando la ansiada armonía con los semejantes en un “marco natural”, seguro, funcional, confortable y accesible. Promoviendo una nueva promesa de seguridad y tranquilidad garantizada por la ser una “*isla privada*”, propiedad exclusiva del sector de altos ingresos. La necesidad de ese cambio tiene que ver con la caracterización epocal de que la vida en las ciudades atraviesa un límite, ya no es segura, ni funcional, ni accesible, más bien, es peligrosa. Los peligros se sortean por el control del ingreso y porque, a diferencia de otras UC, el río deviene frontera “natural”.

El slogan publicitario y la novedad del emprendimiento era “*Desurbanizá tú vida en 5 minutos. Bienvenido a la Isla Colony Park Isla privada, llegar a una isla y olvidarse de todo.*” La promesa de *desurbanización* en nada implica un retorno a la vida rural, considerada como atrasada, fatigosa, llena de condicionantes no dominables (como las inundaciones o “los otros”) sino más bien, la mejora de la “*calidad de vida*” conservando la forma de vida urbana ligada a una temporalidad apremiada por la satisfacción inmediata del deseo: en cinco minutos se llega a la isla privada, el paraíso exclusivo, para “*olvidarse de todo*”.

Este olvido quizás resulte de por un lado, la actualización de la modalidad de relación de dominio sobre la “naturaleza” en tanto objeto separado de la humanidad, objeto abominable que requiere ser destruido para ser controlado y moldeable a la necesidad humana; por otro lado, la “isla privada” garantiza liberar a la humanidad del miedo frente a “lo otro”: la naturaleza “natural” y la “naturaleza humana”. *Olvido* de esa doble violencia que se ejerce para construir la salvación y liberar del miedo a la “otredad”.

En esta territorialización se destruye y niega al humedal y al modo de vida de sus habitantes, para luego reconstruirla a imagen y semejanza del capitalismo reciclado de sustentable. Se corresponde con una subjetividad que desea olvidarse de todos los miedos y gozar de los privilegios de la propiedad privada, del entorno “natural” artificializado, la seguridad y el control de los cuerpos y de “la naturaleza”. Gozar la simulación de vida feliz en el *paraíso* exclusivo *all inclusive*.

²¹ *Ibíd.*

SUCINTA TRAMA DEL CONFLICTO.

A finales del año 2007 se difunde en Tigre y San Fernando la construcción del megaemprendimiento “Colony Park” en las Islas. Administrativamente contaban con algunas pre-factibilidades (del emprendimiento, para dragado de arroyos y uso del suelo sobre la costa San Fernando) “y tenía un compromiso asumido” de la Municipalidad de Tigre (Laura, GA 2015).

A inicios de 2008 el megaemprendimiento desembarcó en el Arroyo Anguilas con una orden de desalojo a las familias isleñas, argumentando que éstas no tenían los títulos de propiedad y proponiéndoles la firma de un “Convenio de desalojo” en el cual los indemnizaban con 1.500-30.000 pesos argentinos.²² Varias familias no aceptaron y buscaron asesoramiento legal con un abogado para defender su derecho posesorio, quien interpuso una denuncia penal (Causa N° 2843/08).

Simultáneamente, la ADRP difunde un comunicado advirtiendo sobre el proyecto y denuncian el incumplimiento de normativas ambientales en diferentes organismos municipales, provinciales y al Organismo provincial para el desarrollo sustentable (OPDS). Logrando que la Cámara Contencioso Administrativa de San Martín emita un fallo para paralizar las obras sobre la ribera de San Fernando; y que la Municipalidad de Tigre labre un acta de “paralización de obra”, hasta “se realicen los estudios de impacto ambiental correspondientes”.

En agosto, pese a tener ese proceso judicial en marcha la empresa aprovechó los momentos en que varias familias se ausentaron y comenzó las obras destruyendo con topadoras el monte y las casas, dragaron el Arroyo Anguilas, cambiando su curso de agua y usando los sedimentos para rellenar. Cuando volvieron las familias los lugares de su querencia habían desaparecido.

La necesidad de supervivencia forzó a algunos a “salir hacia afuera, a sacar el conflicto afuera” (Jorge, 2009)

La noticia circuló por las islas llegando a las organizaciones sociales y ambientales locales. Comienza una sinérgica relación entre la ADRP, las familias isleras, el Centro Cultural Casa Puente y el Movimiento Nacional Campesino Indígena. Iniciaron una lucha por la defensa del territorio.

²² Para el momento aproximadamente 500 dólares. En el 2008 la empresa empezó vendiendo los lotes a 30.000 pesos argentinos o 10.000 dólares y para el 2010 habían aumentado a 2.500 dólares.

En agosto de 2009, dada la presión social, la jueza Silvina Mauri dictó una medida cautelar ordenando suspender las obras por falta de la declaración de impacto ambiental. Pero las máquinas seguían allí moviendo el suelo.

Los isleños deciden organizarse en una cooperativa junquera, llamada “Isla Esperanza”, obtuvieron apoyo del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y retornaron al arroyo para construir un galpón. Luego de que se iniciara su construcción las retroexcavadoras de Colony Park volvieron a taponar con tierra y árboles el arroyo. Pero al día siguiente los isleños lo reabren y el INTI inicia gestiones para el cumplimiento de la paralización de las obras. Las distintas organizaciones sociales y ambientales, junto a Ong’s nacionales e internacionales emiten un comunicado en repudio de las violentas acciones del emprendimiento y por “*la defensa del modo de vida isleño*”. Realizan una Caravana Náutica en defensa del humedal sonando el cántico “*Basta ya de urbanización el Delta está muriendo que lo sepa la nación*”. En marzo de 2010 la ADRP presenta al Concejo Deliberante de Tigre un “Régimen de Protección socio ambiental del Delta” (RPSAD) para establecer un ordenamiento ambiental del territorio. No obtuvo respuesta.

Dada la presión y denuncia de las organizaciones sociales y ambientales, logran que los medios de comunicación nacionales den cobertura, difundiendo las irregularidades del megaemprendimiento- no tener aprobada la Evaluación de Impacto ambiental, etcétera. El conflicto trasciende lo local.

En este contexto la municipalidad de Tigre decreta una Medida de Protección Cautelar para las Islas clausurando Colony Park y otras UC.

A inicios del 2011 la Cooperativa Isla Esperanza y organizaciones sociales-ambientales realizan un festival donde aparece el lema “*No Colonyzarán, defendemos el modo de vida isleño*”.

En julio de 2011 OPDS lleva adelante la audiencia pública por Colony Park. Asistieron 300 personas y participaron cerca de 60 oradores, solo dos se pronunciaron a favor del megaemprendimiento. OPDS resuelve denegar el Informe de Impacto Ambiental presentado por Colony Park y paralizar las obras por los impactos ambientales ocasionados “por impedir el desarrollo del modo de vida deltáico”. Asimismo, en esa oportunidad, el organismo intimó a la firma a resarcir el daño ambiental y realizar un plan de recuperación, algo que hasta el presente no se cumplió.

En noviembre del mismo año la municipalidad de Tigre presenta el Plan de Manejo Integral del Delta, sin embargo su implementación fue rechazada por los isleños en una histórica “*marcha de las Botas*” por la defensa del modo de vida isleño. Empiezan reuniones entre

secretarios municipales e integrantes de la incipiente “Asamblea de Trabajadores” (conformada por vecinxs, Boletín Isleño, ADRP, CP, Coop. Isla Esperanza), a partir de las cuáles se frena la aplicación del Plan de Manejo. En esta ocasión, los vecinos expresan las necesidades isleñas y exigen la prohibición de megaemprendimientos.

Durante 2012, el biólogo Fabio Kalesnik presenta un “Informe de impacto ambiental” generado por el megaemprendimiento, demuestra científicamente la destrucción del hábitat de distintas especies, alteración del funcionamiento ecosistémico y del modo de vida isleño.

En estos años la cooperativa -pese a haber sufrido cuatro robos-, continúa con las actividades productivas gestionando proyectos, subsidios estatales (en INTA, Secretaria de Agricultura Familiar, Desarrollo Social) y reclamando instalar energía eléctrica.

En junio de 2015 la Jueza de la “causa Arroyo Salgado” y varios funcionarios realizaron una inspección ocular, pues había cierta “voluntad” de resarcimiento y remediación de los daños socio-ambientales. En esa oportunidad, lxs isleñxs manifestaron su deseo de volver a la isla, los representantes del emprendimiento mantuvieron silencio.

PRODUCTIVIDADES DEL CONFLICTO Y RESOLUCIONES INCONCLUSAS

La trama permite visualizar el despliegue de las relaciones de poder entre los actores involucrados en la disputa. Estas condicionan si los problemas sociales se expresan como conflictos públicos, cuál es la forma de su resolución y su productividad. (Sabatini, 1996; Azuela y Mussetta, 2008; Merlinsky, 2013)

Tal como describí los isleños han mantenido un modo de vida que co-existe con el humedal. En su lenguaje no estaba presente lo ecológico, sin embargo, por la necesidad de no perder su modo de vida, y a partir del encuentro con organizaciones ambientalistas, se fue construyendo una defensa del territorio que se fue ecologizando.

En la confrontación con el emprendimiento se constituyen en tanto sujeto político como *junqueros* defendiendo la posesión de sus tierras y su modo de vida integrado al humedal, visibilizando su histórica existencia. La conformación de la cooperativa se consolidó como una estrategia de defensa del territorio haciendo visible que el espacio vital y el de producción tienen una relación intrínseca. De este modo, comienzan a articularse políticamente con otras organizaciones participando en la resolución de las problemáticas isleñas.

Así, en el encuentro con las distintas organizaciones sociales emerge el lema “*No Colonyzarán, defendemos el modo de vida isleño*”. Ese “*no colonyzarán*” expresa la negación presente a la instalación de Colony Park y a la radicación futura de otras UC; refiere a una

crítica a la colonización de una forma de vida que niega la “otredad” y al humedal en tanto proceso que se actualiza al futuro. “*Defendemos el modo de vida isleño*” alude al conflicto particular de los junqueros y al presente colectivo de lucha por un modo de vida en el territorio. En síntesis, este lema se circunscribe a la situación particular presente pero a la vez pone en la escena pública una conflictualidad pasada y futura entre actores sociales que impulsan territorialidades que coexisten con el ecosistema y actores que impulsa una territorialidad excluyente que despoja a los pobladores y destruye el ecosistema para crear un territorio artificial que simula al paraíso.

A partir de esta articulación y de la capacidad de presión política es que el conflicto tiene difusión en los medios de comunicación nacionales trascendiendo las fronteras del humedal. En el espacio público se configura como problema ambiental definiéndose las externalidades e impactos sociales, económicos y culturales asociados, adquiriendo públicamente el carácter de *conflicto ambiental*.

Esto obligó a los organismos gubernamentales en sus distintos niveles a intervenir – medidas cautelares, etc.- y reposicionarse políticamente. El intendente de Tigre declaraba “*No voy a permitir que se lleven por delante al Delta*”,²³ refiriendo al conflicto. La OPDS efectiviza la Audiencia pública, en la que se escenifican las relaciones de fuerza entre los actores, consolidándose como un espacio de expresión y deliberación en la arena pública (Merlinsky, 2013). Este momento del conflicto puede entenderse como *controversia socio-técnica* que tiene lugar en la audiencia en tanto *foro híbrido*. (Callon, 2001) Se expresaron tanto los saberes y experiencias locales como los saberes expertos respecto al *humedal*; se pusieron de manifiesto las irregularidades legales y procedimentales del emprendimiento y se puso en evidencia la responsabilidad de los agentes gubernamentales en tal incumplimiento. Durante la audiencia fue significativo que los representantes municipales expresaran “*rechazo rotundo*” al emprendimiento por el “*impacto ambiental*”, negando su responsabilidad en el asunto. A partir de esta audiencia se puso en cuestión la decisión política de permitir la radicación del emprendimiento, así como el saber de los especialistas sobre el humedal y el modo de vida asociado.

Pese a que las audiencias públicas no son vinculantes en este caso adquiere el carácter de “salida judicial” (Sabatini, 1996) al conflicto, al resolverse la paralización de las obras por el daño socio-ambiental ocasionado. Consolidándose como un triunfo político para las organizaciones involucradas.

²³Nota de campo de la Sesión del Consejo Deliberante de Tigre, 2010.

Esta resolución significa “*un antes y un después*” para los actores involucrados y en la definición del tipo de territorialidad a impulsar en el Delta. Como saldo para el conjunto de desarrolladores inmobiliarios quedó claro que “*no hay que subestimar a las organizaciones, ni confiar en los compromisos con los políticos*” (Laura, GA, 2015). Desde ese momento en adelante, los emprendimientos cambiaron la estrategia de presentación: no se anuncian como UC, sino como lotes particulares con el mismo diseño de paisaje, o proponen edificaciones palafíticas para certificar sustentabilidad. O bien, compran grandes extensiones en el “mercado informal” sin tener que pasar por instancias de regulación gubernamental.

El PMID es la propuesta municipal para proteger la insularidad, el desarrollo económico y la forma de vida isleña. Su implementación generó conflictos que habilitaron reuniones entre la municipalidad y las organizaciones, aunque prolongadas a lo largo del tiempo sin que sean efectuadas las resoluciones debatidas. El saldo es que las organizaciones se desgastan a la espera de respuestas a sus necesidades, mientras el gobierno local permite la privatización de las costas concesionando su uso a megaemprendimientos inmobiliarios o turísticos y aumentando los costos de vida para la población isleña, mediante cobro de impuestos o privatización de los espacios públicos de amarre. Se profundiza el proceso de privatización de los bienes comunes con una retórica ecoeficientista, promoviéndose una reconfiguración hacia procesos de *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004) en los cuales se actualizan mecanismos de exterminio, expulsión, privatización de tierras campesinas e indígenas y bienes comunes, etcétera. Proceso neocolonial de apropiación de “recursos naturales” y territorios impulsado por empresas privadas y/o estatales que responden al capital inmobiliario-financiero, incorporando al desarrollo sustentable e instalando dispositivos de regulación y control social y ambiental que naturalizan la privatización del acceso a “la naturaleza”, la mercantilización de los bienes comunes y la expulsión de la población local.

Otra productividad del “*antes y después*” es que sienta un precedente para el actual debate en torno al “fenómeno de las inundaciones” asociado al impacto socio-ambiental de las UC en la cuenca. Esto fue resultado de la caracterización como *conflicto ambiental* definiéndose en términos de los “daños ambientales” y generando un debate sobre la reversibilidad ecosistémica del daño. Sin embargo, se soslayó otro debate, que fue planteado por el abogado de las familias isleñas en torno a la “propiedad” del humedal, al ser islas en constante formación y estado de inundabilidad se constituyen como bienes de dominio público y no pueden ser enajenables. Cuestionando la legalidad de la privatización de esas tierras y proponiendo un acceso comunitario para los “*isleños ancestrales*”. Así, un efecto adverso de esta nominación es que

el “ambiente” deviene “factor” separado de la sociedad, sin reconocer el modo de vida, el tipo de tenencia de la tierra y la relación con el ecosistema asociados.

Podemos debatir esta caracterización de conflicto ambiental definiendo que son de carácter político en tanto disputa por la significación, acceso, manejo y distribución de los bienes comunes y de los servicios ambientales que se perciben como fundamentales para la vida. Como vimos estos conflictos visibilizan diferentes *lenguajes de valoración* que al expresarse en distintas escalas son incommensurables. (Alier, 1992 y 2004; Soto Fernández et. al. 2007) Los conflictos ambientales son territoriales al disputarse el modo de uso y control del territorio por parte de las comunidades locales, poniendo en juego sus *modos de vida y sensibilidad*. (Leff, 2014)

En este sentido, podemos pensar que este caso es resultante de procesos históricos de *ambientalización o ecologización social* que vienen sucediéndose desde 1960 donde emergieron nuevos modos de subjetivación asociados a prácticas, discursos, percepciones y sensibilidades respecto a “la naturaleza”. En la búsqueda de otro vínculo con “la naturaleza” se recuperan y reinterpretan experiencias históricas invisibilizadas como las indígenas y campesinas, generándose un encuentro de estas luchas de larga duración con otros movimientos - de contracultura, ambientalistas y feministas- cuyos efectos son discursividades, prácticas y sensibilidades fusionadas que confrontan con el capital; con el relato moderno del progreso y desarrollo como destino inexorable de la humanidad, con la unicidad en la concepción del tiempo y el espacio.

En las últimas décadas, esas luchas se resignifican en tanto luchas por el *territorio*. Svampa (2011) denomina estos procesos como giro *ecoterritorial*, a partir del cual se potencia un *lenguaje de valoración* acerca de la territorialidad que disputa con las vertientes ecoeficientistas y desarrollistas dominantes. En estos procesos emergen sujetos colectivos que redefinen sus identidades en términos de *re-existencia* (Porto Gongalvez, 2004), *reinventando sus territorios* como el lugar-espacio-tiempo de *reapropiación social de la naturaleza*. (Leff, 2014)

En este conflicto se resignifica el pasado en una reinvención presente del territorio como lugar-tiempo de la apropiación social de la naturaleza, en sus lenguajes: en tanto *lugar de la querencia y territorio amado*, este paraíso tiene existencia también porque co-existe un modo de vida social. “*No hay isleños sin islas ni islas sin isleños*” Del otro lado, se reinventa el territorio en tanto simulación del *paraíso privado exclusivo* y como espacio de recreación, como parque de diversiones náutico para el turismo global.

En esta articulación de lo histórico-biológico y en las disputas resultantes, la dimensión afectiva es crucial al momento de desplegar la voluntad de poder de los actores, cuando los *lugares de la querencia* y el *territorio amado* son amenazados o destruidos la salida fue *sacar el conflicto afuera* y defender el *territorio de vida* (Leff, 2014) logrando frenar la colonización. Siguiendo a Leff, es la disputa por la existencia, *derecho a ser* (Leff, 2004), por el “ser” histórico, social que co-existe con las “naturalezas”, poniendo sobre el tapete la urgencia de una política de la diferencia como horizonte epistémico.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Tehodor y Horkheimer, M. (1998), *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid.
- Alier Martínez, Joan. (1992): *De la economía ecológica al ecologismo popular*, ICARIA, Barcelona.
- Alier Martínez, Joan (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria/FLACSO, Barcelona.
- Astelarra, Sofía, (2014) “¿Ecodesarrollo? El bajo delta del Paraná otra territorialidad en conflicto.”, *Revista ALTER-NATIVA. Revista de estudios rurales*, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, AÑO 1, Número 1, Argentina. ISSN 2313-9730 (en línea) <<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/alter-nativa/index>>
- Astelarra, Sofía (2016) “Disputas por la reinención del “paraíso deltáico”: de los lugares de la querencia a llegar a una isla y olvidarse de todo. El caso del conflicto “Colony Park” en la Primer sección de Islas del Delta del Paraná”, en Merlinsky Gabriela coord. “*Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina II*”, Fundación CICCUS, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en prensa.
- Astelarra, Sofía y Dominguez, Diego (2015) “Los junqueros de las Islas del Delta del Paraná: sujetos emergentes en un territorio amenazado” en *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, N° 17 ene-jun, pág. 129-162. ISSN 1853-4392 (en línea) ISSN 1852-8317 (CD Rom) <<http://revistaest.wix.com/revistaestcig#!n-17--enero-junio-2015/cfee>>
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); *Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México*; N°. 70. México DF; Mimeo. Pp. 13-40.
- Bebbington, Anthony (2009). “Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú”. *Revista Íconos de Ciencias Sociales* N° 35. Quito. Pp. 117 a 128.
- Conti, Haroldo, (2010) [1962] *Sudeste*, Emecé Editores, Buenos Aires.
- Deleuze, G. y Guatari, F. (2004) [1982] *Mil mesetas.*, Pre-Textos, España.
- Fernández, Leonardo, (2002) *Los servicios ecológicos que cumplen los humedales. El caso de Tigre, Buenos Aires*, Tesis de licenciatura en Ecología Urbana, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, Argentina, 2002. <http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/tesis_ecolog%EDa.pdf>

- Cooperativa de Junqueros Isla Esperanza (2013); *Isla Esperanza. Trabajo, naturaleza y resistencia isleña*, con apoyo de INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), Buenos Aires.
- Galafassi, Guido, (2005) *Pampeanización del Delta*, Extramuros Ediciones, Buenos Aires.
- Grupo de Educación Ambiental, *Guatahá Guazú Delta del Paraná* (2011), Autores: Cecilia Hemming, Paula Formento, Luciano Alajarín, Hernan Laita, Damián Vega, Florencia de Brasi, Diego Dominguez y Sofía Astelarra, *Pensando ecología, ambiente e historia de un territorio amenazado*, Tigre, Argentina.
- Harvey, David. (1996); “The environment of Justice”, en: *Justice, nature, and the geography of difference*. Oxford; Blackwell, Cap. 13, pp. 366-402.
- Harvey, David (2004). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, en Panitch, L. y Leys, C. (eds.): *El nuevo desafío imperial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Kalesnik, Fabio (1997) *Relación entre las especies exóticas y la heterogeneidad ambiental a nivel regional en el Bajo Delta del Río Paraná*, Informe final Beca de Iniciación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lefebvre, Henry (1974), “La producción del espacio”, en *Revista de Sociología*, Nº 3.
- Leff, Enrique (2004) *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI, México.
- (2006) “La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción”, en *Los tormentos de la materia Aportes para una ecología política latinoamericana*, Héctor Alimonda (comp.). Buenos Aires: CLACSO.
- (2010) [1986] *Ecología y capital*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- (2014) *La apuesta por la vida*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Melucci, A. (1999); “Teoría de la acción colectiva” en *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, Cap.1, Pp. 25-54.
- Merlinsky, M. Gabriela (2009) “*Conflictos ambientales y territorio*”, Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.
- Merlinski, M. Gabriela (Comp.) (2013) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Fundación CICCUS, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Morello, Jorge (1996), “Funciones del Sistema Periurbano. El caso de Buenos Aires”, en *Manejo de agrosistemas periurbanos*, Buenos Aires, Maestría GADU, Universidad Nacional del Comahue – Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Paschkes Ronis, M. (2013) “El Delta en disputa. Conflictos y controversias ambientales en el partido de Tigre” en *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* Gabriela Merlinsky Comp. , Fundación CICCUS, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Porto Gongalvez, C. Walter (2004), “*El desafío ambiental*”, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, México, D.F.

Ríos Diego y Pérez Pedro (2008), “Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental?”, en *Revista Eure*, Vol. XXXIV, N° 101, Santiago de Chile.

Sabatini, Francisco (1996); “Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas”. *Revista Eure*, Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.

Soto Fernández, D; Herrera González de Molina, A; Herrera González de Molina, M; Ortega Santos, A (2007); “La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX”, *HISTORIA AGRARIA* · N° 42, Agosto, pp. 277-301.

Suárez, Francisco. and Rubén Lombardo (2004). “Pitting the polluted against the flooded: water resource management in Tigre, Buenos Aires”, en: *Environment Urbanization*, Vol. 16

Svampa, Maristella (2011) “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial” en *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Héctor Alimonda (coord.), CLACSO, Ediciones CICCUS, Buenos Aires.

Plan de Manejo Integral del Delta (2011), <<http://www.hcd.tigre.gov.ar/index.php/plan-integral-de-manejo-del-delta.html>>

Asamblea delta y río de la plata: <<http://asambleadeltayriodelaplata-argentina.blogspot.com.ar/>>

Colony Park SA: <http://www.islacolonypark.com/newsletters/Colony-Park_Newsletter_Agosto-2010.html>